

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60203 BARCELONA

Doña María del Rosario Alonso Barrio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Martorell,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 674/2017 Sección.

NIG: 080114 - 42 - 1 - 2017 - 8173679.

Fecha del auto de declaración. 5.03.2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Anna María Pañella Canals, con DNI 79280817R y domicilio en C. Pas Nou 2 1-1 08740 Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Administradores concursales: Emilio Segura Fernández.

Dirección postal: c/ Roger de Llúria 93 08009 Barcelona (Barcelona).

Dirección electrónica: esegura@icab.es.

Régimen de las facultades del concursado: El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de presentación: Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 30 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Rosario Alonso Barrio.

ID: A180074910-1